Prohibido Olvidar

Hace aproximadamente 40 años un grupo de trabajadores puertorriqueños se dieron a la tarea de crear un instrumento de lucha que vindicara sus derechos, pero principalmente para garantizar el respeto a su dignidad como ser humano y la de su familia.

Eran tiempos difíciles. Enfrentaban uno de los patronos más poderoso de la época. Enfrentaron a la multinacional, International Telephone and Telegraph (ITT) y una ley anti obrera, la Ley Federal de Relaciones del Trabajo (Taft-Hartley), igual que hoy.

Aquellos tiempos eran difíciles tanto para los trabajadores como para el pueblo que sufría la dejadez de una compañía extranjera cuyo único objetivo era llenar sus arcas de dinero, sin importar la calidad del servicio ni las condiciones de vida de los empleados. El Gobierno de Puerto Rico tuvo que expropiarla. El gobierno adquirió la Compañía Telefónica de Puerto Rico (PRTC) por $165 millones y nuestro trabajo la llevó a un nivel de desarrollo tal que en 1998 fue valorada en sobre $5,000 millones.

A través de 4 décadas de negociaciones colectivas los trabajadores telefónicos fuimos ganando conquistas que nos han permitido mejorar la calidad de vida de nuestras familias. Alcanzamos salarios justos y decentes para enfrentar razonablemente las necesidades, acceso a servicios de salud de alta calidad y garantía de una vida digna en los momentos del retiro laboral, entre otras condiciones.

Hoy, otro patrono extranjero pretende de un golpe borrar esa historia de lucha y conquista de los trabajadores de la UIET. Hoy somos confrontados con la decisión de defender lo que tanto ha costado o retroceder cuarenta (40) años en el tiempo. ¿Se lo vamos permitir? La matrícula de la UIET es la que decide y no el patrono. Por eso es importante asistir temprano a la:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Domingo, 6 de noviembre de 2011 a las 10:00 am en la Cancha Bajo Techo del Municipio de Caguas

Unidos y Alertas en Defensa de nuestros Derechos

Teléfonos de Oficina:

787-783-3059 / 787-749-0779
787-706-3059 787-783-2796
Fax: 787-783-8857

E-Mail: uiet@prtc.net
Wetsite: www.uietpr.com

Dirección: Calle 31 SO, 755 Urb. Las Lomas Río Piedras, P.R. 00921

Boletín #22

UIET
Negociando y Honrando

¡La Verdad...!

¡La Verdad...!

" y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres" Juan 8:32

"Llegó la hora de la verdad. La PRT nos informó que su propuesta "final" en los artículos que están pendientes es razonable y debiera ser aceptada por la UIET. ¿Es acaso razonable que más de la mitad de los unionados no reciban aumentos, que las pensiones se reduzcan hasta niveles de hambre, nuestra salud se afecte por no poder pagar deducibles irrazonables y nos quedemos sin salarios en un accidente del trabajo?" Edward Sánchez Gautier, Presidente de la UIET

1 de noviembre de 2011

¡ÚLTIMA HORA!
Disfrazada de Fantasma la Oferta de Salarios

¡Esto no es bochinche!
Para negociar tiene que haber voluntad entre las partes. La UIET ha demostrado la voluntad y la buena fe. La PRT tiene un solo propósito que es imponer sus propuestas sin querer negociar. Todos tenemos que asistir a la Asamblea Extraordinaria para exigir respeto a nuestros derechos y a nuestra dignidad.

FANTASMAS EN LOS AUMENTOS DE SALARIO

El 20 de octubre de 2011, la PRT propuso su flamante oferta salarial llamada "final", cuyos "aumentos" propuestos podrían ser una ficción para todos los empleados unionados y, en el mejor de los casos, menos de la mitad de la matrícula UIET recibiría aumentos en el segundo y tercer año de Convenio.

La PRT propone CERO AUMENTO para el primer año. Para el segundo año, la oferta es de 40 centavos por hora y de 45 centavos para el tercer año. Debido a que el patrono pretende implantar un tope salarial en cada nivel ocupacional, por primera vez en la historia de la UIET, el 49% de la matrícula no recibiría aumento alguno en el segundo año y para el tercer año de convenio sería un 54% de los unionados UIET los que no recibirían aumento de salario. Un 4% de los empleados unionados recibirían aumentos de salario que comenzarían desde 3 centavos por hora. Sólo el 47% de los empleados tendría posibilidades de recibir el aumento de 40 centavos en el segundo año y sólo el 41% podría recibir el aumento de 45 centavos en el tercer año.

No fue un error. Dijimos posibilidades pues descaradamente el patrono ha llegado al extremo de proponer otra condición para tener derecho a los ridículos aumentos. Los pocos empleados que cualificarían para tales aumentos también los perderían si los mismos no caen dentro de la vigencia del Convenio que, según la propuesta actual de la PRT, sería cada vez más reducida en la medida en que se extienda la negociación. ¿Jerigonza? No. Se trata de chantaje patronal. Veamos.

Contrario a su propuesta original donde la vigencia era de 3 años a partir de la firma del Convenio, ahora proponen que sea hasta el 31 de diciembre de 2013. En estos momentos la vigencia propuesta se reduce a dos años y dos meses. Esto quiere decir que mientras continúen las negociaciones el tiempo de vigencia del convenio sería cada vez menor. Aquí surge nuevamente la figura del fantasma en los llamados aumentos de salarios. Tan descarada e irrespetuosa es la propuesta patronal que si las negociaciones continuaran hasta el 1 de enero de 2013, ningún empleado recibiría aumento de salario alguno ni tampoco el bono en sustitución del aumento.

Eso es totalmente inaceptable y una falta de respeto a la matrícula de la UIET. Aceptar la propuesta patronal conllevaría que la mayoría de los empleados no recibirían aumentos de salarios anuales durante toda la vigencia del Convenio. Tampoco recibirían aumentos en caso de ascensos, reclasificaciones o progresiones.

Llegó la hora de la verdad. Por eso este próximo domingo, 6 de noviembre de 2011, a las 10:00 de la mañana, tenemos un compromiso con nosotros y nuestras familias. Tenemos que defender nuestra dignidad y el hermoso legado de los que lucharon y se sacrificaron durante los pasados 40 años. Sin titubeos. El mensaje a *CLARO* tiene que ser clarísimo y contundente para que lo escuchen en el territorio azteca.

¿Por qué tengo que asistir a la Asamblea de la UIET?

- Para exigir que se respete a la la matrícula de la UIET representada por el Comité Negociador.
- Para defender nuestro plan médico que sea igual para todos y rechazar el tope de $100 en los medicamentos y el aumento innecesario en los demás deducibles.
- Para exigir un plan de pensiones justo y decente e igual para todos los empleados.
- Para defender el derecho de todos los empleados a gozar de un plan médico al jubilarse, con una aportación razonable del jubilado que no me estrangule la pensión.
- Para exigir aumentos de salario justos, razonables y reales, aplicables a todos los empleados.
- Para defender nuestros derechos en casos de accidentes del trabajo o enfermedad prolongada y otras licencias.
- Para defender la integridad de nuestra unidad apropiada y más.